

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1624** *Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cuatro captadores solares, modelos Wasco 175, Wasco 200, Wasco 250 y Wasco 270, fabricados por Sole, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Sole S.A.

Domicilio Social: Lefktron & Laikon Agonon, 13671 Acharni – Athens (Grecia).

Fabricante: Sole S.A.

Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fue certificados con la contraseña y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Wasco 175	NPS – 24312	12/06/2012
Wasco 200	NPS – 24412	12/06/2012
Wasco 250	NPS – 24512	12/06/2012
Wasco 270	NPS - 24612	12/06/2012

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
L.M.E.G.	11.V2/LES/2010

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Wasco 175	NPS – 19615
Wasco 200	NPS – 19715
Wasco 250	NPS – 19815
Wasco 270	NPS - 19915

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

#### 1. *Modelo con contraseña NPS – 19615*

Identificación:

Fabricante: Sole S.A.  
Nombre comercial: Wasco 175.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.760 mm.  
Ancho: 1.000 mm.  
Altura: 86 mm.  
Área de apertura: 1,587 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,587 m<sup>2</sup>.  
Área total: 1,76 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.  
Presión de funcionamiento máximo: 600 KPa.  
Fluido de transferencia de calor: agua.

#### 2. *Modelo con contraseña NPS – 19715*

Identificación:

Fabricante: Sole S.A.  
Nombre comercial: Wasco 200.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 1.970 mm.

Ancho: 970 mm.

Altura: 86 mm.

Área de apertura: 1,727 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor: 1,71 m<sup>2</sup>.Área total: 1,911 m<sup>2</sup>.**Especificaciones generales:**

Presión de funcionamiento máximo: 600 KPa.

Fluido de transferencia de calor: agua.

**3. Modelo con contraseña NPS – 19815****Identificación:**

Fabricante: Sole S.A.

Nombre comercial: Wasco 250.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 1.970 mm.

Ancho: 1.175 mm.

Altura: 86 mm.

Área de apertura: 2,118 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor: 2,094 m<sup>2</sup>.Área total: 2,201 m<sup>2</sup>.**Especificaciones generales:**

Presión de funcionamiento máximo: 600 KPa.

Fluido de transferencia de calor: agua.

**4. Modelo con contraseña NPS – 19915****Identificación:**

Fabricante: Sole S.A.

Nombre comercial: Wasco 270.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2010.

**Dimensiones:**

Longitud: 2.145 mm.

Ancho: 1.248 mm.

Altura: 85 mm.

Área de apertura: 2,46 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor: 2,41 m<sup>2</sup>.Área total: 2,68 m<sup>2</sup>.**Especificaciones generales:**

Peso: 54 kg.

Presión de funcionamiento máximo: 600 KPa.

Fluido de transferencia de calor: agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,738	
$a_1$	3,6	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,017	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	409	760	1.112
30	272	623	975
50	113	465	816

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,764	
$a_1$	3,4	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,01	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	665	1.229	1.793
30	476	1.040	1.604
50	268	832	1.396

Madrid, 10 de septiembre de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, M.<sup>a</sup> Teresa Baquedano Martín.